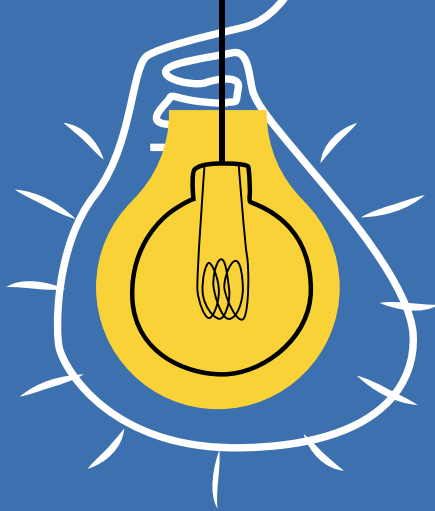




Educación e Innovación

Retos, perspectivas y
desafíos para transformar
la realidad social

Editores:

Julio César Rivera Aguilera

Javier Tarango

Coordinadores:

Luis Roberto Rivera Aguilera

Jonathan Ojeda Gutiérrez



UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Rivera Aguilera, Julio César y Tarango, Javier (editores). Educación e innovación: retos, perspectivas y desafíos para transformar la realidad social / Julio César Rivera Aguilera y Javier Tarango, editores; Luis Roberto Rivera Aguilera y Jonathan Ojeda Gutiérrez, coordinadores. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí: Escuela Normal No.4 de Nezahualcóyotl: Universidad Autónoma de Chihuahua, 2026.

284 p.

ISBN: 978-607-535-533-7

1.Innovación educativa. 2.Educación inclusiva. 3.Competencia digital. 4.Inteligencia artificial. 5.Integridad académica. I. Tarango, Javier. II. Rivera Aguilera, Luis Roberto. III. Ojeda Gutiérrez, Jonathan. CDD 371.334 R5.E3

Educación e Innovación.

Retos, perspectivas y desafíos para transformar la realidad social

Derechos reservados por:

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl

Universidad Autónoma de Chihuahua

Editores:

Julio César Rivera Aguilera

Javier Tarango

Coordinadores:

Luis Roberto Rivera Aguilera

Jonathan Ojeda Gutiérrez

Diseño editorial:

Alejandro Espericueta Bravo

ISBN: 978-607-535-533-7

Publicación dictaminada.

Todos los capítulos de la presente obra, a excepción de la introducción y prólogo, fueron evaluados con un proceso riguroso de revisión por pares, en modalidad doble-ciego, por un grupo de académicos integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SECIHTI-SNII, México).

Contenido

Introducción

Prólogo

I. Perspectivas conceptuales e innovaciones en la educación

- 14 Capítulo 1.** Paradojas de la innovación en la formación inicial y la práctica docente

Eduardo Mercado Cruz. Escuela Normal de Texcoco, México

- 40 Capítulo 2.** Formación de formadores: una crítica hacia la labor docente en medio de la lógica evaluadora y juicios de eficacia

Carmina Shapiro; Jonathan Ojeda Gutiérrez. Centro de Estudios de Fenomenología y Estética de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina; Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl, México

- 56 Capítulo 3.** Relatos de experiencia: una estrategia de formación inicial de profesores para escuelas multigrado

José Javier Martínez Ramos; Yolanda López Contreras. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 241, México

- 70 Capítulo 4.** Aportes de conocimientos básicos de las neurociencias en la enseñanza de la historia utilizando recursos digitales

Teresa Ordóñez; Nancy Mendoza; Luis Fuentes. Escuela Normal de Atlacomulco, México "Profesora Evangelina Alcántara Díaz"

- 90 Capítulo 5.** Hacia una física educativa: Rediseño del discurso escolar desde la socioepistemología.

Nehemías Moreno Martínez; Rita Guadalupe Angulo Villanueva. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

II. Transformación e inclusión en la educación superior

- 106 Capítulo 6.** Cartografía de la igualdad: la transversalización de género como horizonte ético en la educación superior

Karla Elia Mosqueira Valencia. Universidad Autónoma de Querétaro, México

- 118 Capítulo 7.** Formación profesional de forma híbrida: una nueva visión de la Universidad Tangamanga
Nancy Jacqueline García Reyna. Aliat Universidades; Universidad Tangamanga Campus Industrias, México
- 130 Capítulo 8.** Literacidad en la educación superior: desafíos y oportunidades ante la innovación y las tecnologías emergentes
Antonia Olivia Jarvio Fernández. Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación; Universidad Veracruzana, México

III. Tecnología, alfabetización digital e innovación educativa

- 150 Capítulo 9.** Innovar para transformar: ecosistemas digitales y cultura tecnológica en la educación contemporánea
Luis Roberto Rivera Aguilera; Julio César Rivera Aguilera. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
- 166 Capítulo 10.** El impacto de la alfabetización digital en estudiantes de inglés durante la COVID-19
Manuel A. Becerra Polanco; Deymi M. Colli Novelo; Sandra Valdez Hernández. Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, México
- 180 Capítulo 11.** Integración del modelo ambientes digitales de aprendizaje en asignaturas de la Maestría en Ciencias de la Información para la educación a distancia
Eduardo Oliva Cruz; Adriana Mata Puente; Hadtyr Axheli García Ortega. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

IV. Inteligencia artificial, ética y formación universitaria

- 196 Capítulo 12.** Percepciones sobre la automatización en la formación universitaria: IAGen y sus posibilidades éticas
Rafael Benjamín Culebro Tello; Jorge de la Vega Carregha. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 241, México
- 214 Capítulo 13.** La inteligencia artificial en la formación en educación superior, indicadores para su regulación
Diana Magali Núñez Soto; Ricardo Moreno Espinosa. Escuela Normal No. 4 de Nezahualcóyotl, México

- 226 Capítulo 14.** La inteligencia artificial (IA) y su impacto en la integridad académica en estudiantes de pregrado
Lucila Berenice Martínez Tapia; Ma. Esther Orta Martínez; Manuela Jiménez Meraz. Universidad Marista de San Luis Potosí, México
- 240 Capítulo 15.** Uso de IA en la enseñanza del inglés a niños de preescolar
Use of AI in Teaching English to Preschool Children
Pedro José Mayoral Valdivia; Carmen Alicia Magaña Figueroa; Joinner Alexander Rodríguez Delgado; Carlos Enrique Hoyos
Universidad de Colima, México; Universidad de Los Llanos, Colombia
- 258 Capítulo 16.** La inteligencia artificial en los procesos de la metodología de la investigación basada en el diseño
Andrés Vázquez Faustino. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 241, México
- 270 Capítulo 17.** ¿Cómo integrar la inteligencia artificial (IA) como herramienta para la práctica educativa desde la ética?: una propuesta para la educación superior
María Selene Ordaz Rodríguez; Cándido Eugenio Aguilar Aguilar. Universidad Marista de San Luis Potosí, México

CAPÍTULO 6

CARTOGRAFÍA DE LA IGUALDAD:

LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO COMO HORIZONTE ÉTICO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Karla Elia Mosqueira Valencia
Universidad Autónoma de Querétaro, México

Resumen

Este artículo analiza críticamente los procesos de transversalización e institucionalización de la igualdad de género en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), desde un enfoque interdisciplinario que articula perspectivas jurídicas, filosóficas, feministas, decoloniales y de derechos humanos. Mediante una investigación documental, cualitativa y participativa, se examinan las estructuras y políticas implementadas, en particular el Comité Universitario de Igualdad de Género y No Discriminación y el Comité de Cuidados y Relaciones Solidarias, así como su interacción con movimientos estudiantiles y colectivos feministas.

El estudio se fundamenta en epistemologías situadas (Haraway, 1988), interseccionalidad (Crenshaw, 1991), feminismo decolonial (Lugones, 2008) y teoría crítica (Fraser, 2008; Foucault, 1976), posicionando a las universidades como espacios de disputa simbólica y política.

Los hallazgos evidencian avances en la formalización de políticas de género y cuidado, pero también limitaciones en representatividad, articulación institucional y evaluación de impacto. A partir del análisis realizado, se identifican tensiones entre el discurso institucional y la práctica cotidiana, lo que evidencia la necesidad de construir culturas académicas que reconozcan saberes diversos y promuevan participación efectiva. Para lograr una transformación sustantiva, las instituciones de educación superior deben superar el cumplimiento formal y construir culturas académicas basadas en justicia epistémica, redistribución del poder y pensamiento crítico feminista.

Palabras clave: Igualdad de género, Instituciones de Educación Superior, Transversalización, Derechos humanos, Filosofía feminista.

Introducción

Aunque la igualdad de género se reconoce, tanto en el plano jurídico internacional como en el nacional, como un principio rector de las democracias contemporáneas y un derecho humano fundamental, enfrenta resistencias estructurales persistentes en las instituciones de educación superior (IES). Estas resistencias se manifiestan en dinámicas patriarcales, coloniales y clasistas que reproducen desigualdades y obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos académicos, laborales y políticos de las comunidades universitarias. En México, a pesar de los avances normativos que obligan a transversalizar la perspectiva de género —derivados de leyes nacionales y tratados internacionales de derechos humanos—, su implementación efectiva se ve limitada por obstáculos culturales, institucionales y simbólicos. Las universidades, lejos de ser espacios neutros,

reproducen prácticas discriminatorias y violencias normalizadas que requieren una revisión crítica desde enfoques feministas y decoloniales.

La Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) ofrece un caso paradigmático para analizar los alcances y límites de estos procesos, dada su relevancia regional y la creación de estructuras como la Dirección de Igualdad de Género, la Dirección de Atención a la Violencia de Género y del Comité Universitario de Igualdad y el Comité de Cuidados y relaciones solidarias.

Este artículo examina críticamente la transversalización e institucionalización de la igualdad de género en la UAQ, desde un enfoque interdisciplinario que articula teoría feminista, filosofía política, análisis jurídico y revisión de políticas educativas. El texto se organiza en cinco secciones: primero se presenta el marco epistemológico y metodológico; luego se analiza la arquitectura institucional; posteriormente se abordan las tensiones culturales; se comparan experiencias internacionales; y finalmente se ofrecen conclusiones orientadas a la transformación institucional.

Epistemología situada y metodología hermenéutica-crítica

Este apartado expone el posicionamiento epistemológico, el marco teórico y el diseño metodológico que sustentan el estudio. El enfoque crítico y decolonial adoptado permite analizar cómo las instituciones de educación superior configuran relaciones de poder y cómo la transversalización de género puede convertirse en una herramienta para transformar dichas estructuras. Esta perspectiva se justifica por su capacidad para cuestionar los marcos normativos y culturales que perpetúan desigualdades en el ámbito universitario. Comprender cómo las instituciones de educación superior reproducen o transforman las relaciones de poder, y cómo la transversalización de género puede constituirse como horizonte ético y político.

Posicionamiento epistemológico

El estudio se inscribe en la tradición de la epistemología situada (Haraway, 1988; Harding, 1991), que reconoce que todo conocimiento se produce desde ubicaciones concretas, corporizadas y atravesadas por relaciones de poder. Esta postura permite cuestionar la supuesta neutralidad del saber académico y situar la in-

vestigación sobre igualdad de género en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) dentro de sus contextos históricos, políticos y culturales.

Asimismo, se incorpora el enfoque de la interseccionalidad (Crenshaw, 1991), que permite analizar cómo las desigualdades de género se entrelazan con otras formas de opresión —como clase, raza, sexualidad y discapacidad— generando experiencias diferenciadas en la comunidad universitaria. Desde esta perspectiva, los comités universitarios además de ser meras estructuras administrativas son espacios donde se negocian saberes, prácticas y relaciones de poder.

Marco teórico-crítico y decolonial

El análisis se articula desde la teoría crítica (Horkheimer, 1937/2002; Fraser, 2008) y los feminismos decoloniales (Lugones, 2008; Espinosa Miñoso, 2014), lo que permite leer a las instituciones educativas como aparatos ideológicos del Estado (Althusser, 1970) y como tecnologías de poder y saber (Foucault, 1975/1976). Estas estructuras no solo organizan la vida académica, sino que producen subjetividades, disciplinan cuerpos y distribuyen recursos simbólicos y materiales.

Incorporar una perspectiva pluralista y decolonial implica reconocer los saberes de las colectivas feministas, de las comunidades indígenas y de las disidencias sexuales como parte legítima de la producción académica. Esta postura epistemológica permite despatriarcalizar el conocimiento y cuestionar los imaginarios institucionales que perpetúan desigualdades bajo lógicas de eficiencia y meritocracia.

Diseño metodológico

El estudio se desarrolló como una investigación documental, cualitativa y de carácter analítico-interpretativo, orientada a comprender en profundidad los procesos de transversalización e institucionalización de la igualdad de género y del derecho al cuidado en la UAQ. Se adoptó un enfoque exploratorio-descriptivo no experimental, sustentado en técnicas de análisis de contenido y en un abordaje hermenéutico-crítico (Ricoeur, 1990).

La unidad de análisis estuvo compuesta por documentos oficiales, programas, estructuras organizacionales y dispositivos normativos implementados por la UAQ desde la creación del Comité Univer-

sitario de Igualdad de Género y No Discriminación y del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias. Se incluyeron legislación nacional e internacional vigente, protocolos, lineamientos internos y experiencias comparadas en otras instituciones de educación superior (IES).

Procedimientos metodológicos

La recolección y análisis de datos se realizó en tres fases:

1. Levantamiento documental: Se organizaron fuentes primarias y secundarias en repositorios universitarios, bases de datos académicas y portales legislativos (ONU, OEA, CEDAW).
2. Codificación cualitativa: Se definieron categorías analíticas como institucionalización, transversalización, marco normativo, acciones afirmativas, violencia de género, indicadores de igualdad, lenguaje incluyente y derecho al cuidado.
3. Contrastación comparativa: Se analizaron modelos nacionales e internacionales (ANUIES, 2020) para identificar buenas prácticas transferibles.

Como parte del rigor metodológico, se aplicaron criterios de validez interna mediante triangulación teórica y revisión por pares expertas en género y derechos humanos. La participación en actividades vinculadas con los comités permitió incorporar elementos de observación participante y retroalimentación colaborativa.

Estrategia de análisis de datos

El análisis se centró en la interpretación categorial y temática de los contenidos documentales, apoyado en procedimientos de análisis cualitativo crítico y discursivo. Se identificaron patrones, omisiones, contradicciones y avances institucionales. No se aplicaron técnicas estadísticas tradicionales debido a la naturaleza cualitativa del estudio; en su lugar, se sistematizaron indicadores como la existencia de protocolos, número de unidades de género, inclusión de lenguaje no sexista, representatividad en órganos colegiados e indicadores de cuidado.

La fiabilidad se aseguró mediante revisión cruzada de fuentes y consistencia argumentativa. Este enfoque permitió construir una lectura situada y crítica de los procesos institucionales, reconociendo tanto sus avances como sus límites estructurales.

Arquitectura institucional, cultura organizacional y redes de poder

3.1 Arquitectura institucional y marco normativo

En la última década la UAQ ha construido un entramado institucional para transversalizar la perspectiva de género e incorporar incipientemente el derecho al cuidado como dimensión ética y política de la vida universitaria. Este entramado comprende:

- Comité Universitario de Igualdad de Género y No Discriminación
- Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias
- Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación y Cultura de Paz
- Dirección de Atención a la Violencia de Género
- Unidades de Género en facultades y bachillerato
- Protocolo UAVIG actualizado
- Guía de lenguaje incluyente y no sexista
- Programa Universitario de Igualdad de Género y No Discriminación 2021-2030 con 120 líneas de acción en 10 ejes estratégicos

Este diseño responde a diagnósticos críticos del contexto estatal y nacional —Querétaro ocupa el primer lugar en prevalencia de violencia escolar hacia mujeres (INEGI, 2021)— y se vincula con marcos jurídicos internacionales (CEDAW, 1979; Belém do Pará, 1994), nacionales (Ley General de Igualdad, 2006; Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, 2007; Ley General de Educación Superior, 2021) y estatales (Ley de Igualdad Sustantiva, 2012; Ley de Educación de Querétaro, 2023).

Sin embargo, desde una lectura crítica feminista (Fraser, 2008; Foucault, 1976), estas estructuras no son neutras ni suficientes. Persisten brechas presupuestarias, ausencia de indicadores de impacto y baja representatividad de mujeres y disidencias en espacios de decisión. La verticalidad y discrecionalidad de los dispositivos pueden obstaculizar la participación comunitaria y subordinar el cuidado y la igualdad a lógicas de eficiencia y productividad.

Comité de Cuidados: innovación y desafíos

El Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias introduce explícitamente el cuidado como principio organizativo, en consonancia con Gilligan (1982) y Tronto (1993), quienes lo entienden como dimensión política que interpela estructuras de poder. Desde

su creación ha promovido sensibilización, reformas administrativas y criterios de cuidado en la gestión universitaria, articulándose con el Programa de Igualdad de Género.

Su institucionalización, sin embargo, es incipiente: carece de indicadores sistemáticos de impacto, presupuesto etiquetado y personal especializado. Esto dificulta su consolidación y lo hace vulnerable a lógicas burocráticas y meritocráticas. Para convertirse en instancia transformadora requiere transformar los imaginarios que asocian cuidado con debilidad o feminización, y dialogar con saberes feministas, comunitarios e indígenas, evitando su reducción a categoría técnica.

Tensiones estructurales, cultura organizacional y redes de poder

Más allá de los dispositivos formales, la institucionalización de la igualdad y el cuidado enfrenta resistencias culturales, simbólicas y estructurales. Persisten estereotipos sexistas en prácticas cotidianas, discursos académicos y relaciones laborales, lo que indica que las transformaciones normativas no han modificado los imaginarios institucionales.

Estas resistencias responden a una cultura organizacional patriarcal y jerárquica que reproduce desigualdades de género, clase y raza. La baja representación de mujeres y disidencias en cargos directivos, la precarización del personal académico vinculado a tareas de género y la falta de evaluación sistemática son síntomas de una estructura que naturaliza la desigualdad bajo lógicas de eficiencia y meritocracia.

Se añade la existencia de redes familiares y clientelares que concentran poder dentro de la universidad. Evidencias periodísticas y académicas señalan que ciertos puestos han sido ocupados por miembros de familias con tradición universitaria o política en Querétaro, reforzando la reproducción de élites y limitando la movilidad académica y administrativa (Quadratín, 2015; Tribuna de Querétaro, 2023). Estos patrones de nepotismo y favoritismo dificultan que las políticas de igualdad se traduzcan en oportunidades efectivas para quienes no pertenecen a estas redes.

Aunque las mujeres representan aproximadamente 60 % de la matrícula estudiantil y más del 50 % de las direcciones bajo rectoría son ocupadas por titulares femeninas, persisten brechas de ingre-

so por facultades, desigualdad en acceso a liderazgo y obstáculos para consolidar carreras estables en puestos de prestigio (Noticias UAQ, 2024; Milenio, 2023). La paridad formal puede convivir con dinámicas de exclusión y concentración de poder. Como advierte Ahmed (2017), las políticas de igualdad pueden convertirse en “mecanismos de fachada” si no se acompañan de procesos de transformación cultural profunda.

En este sentido, la UAQ es un espacio de negociación simbólica donde funcionarias, estudiantes, académicas, colectivas feministas y autoridades disputan el significado de igualdad y justicia frente a estructuras formales e informales que reproducen privilegios, jerarquías y redes familiares.

Comparación con otras instituciones de educación superior

La experiencia de la UAQ se inserta en un escenario global de avances fragmentarios, tensiones estructurales y disputas epistemológicas en torno a género y cuidado.

- México: El ONIGIES documenta un índice nacional de solo 2.0 sobre 5. Universidades como UNAM, UAM, UDG, UANL y la propia UAQ han creado estructuras formales, pero enfrentan insuficiencia presupuestaria, ausencia de indicadores y escasa representación femenina en espacios decisorios. La UADY destaca por buenas prácticas en corresponsabilidad institucional y lenguaje incluyente, pero enfrenta retrocesos en transversalización curricular.
- América Latina: La Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología sistematiza experiencias de universidades como San Martín (Argentina), Chile y los Andes (Colombia). Todas han implementado planes de igualdad e indicadores de evaluación, pero sufren resistencias simbólicas y débil articulación interinstitucional (Álvarez Henao y Galeano Cadavid, 2021).
- Escenarios internacionales: Gotemburgo (Suecia), Cádiz (España) y Diego Portales (Chile) destacan por modelos integrales que articulan rediseño curricular, centros especializados, evaluación sistemática y vinculación con movimientos feministas y políticas públicas.

Estos ejemplos muestran que la formalización institucional, aunque necesaria, no garantiza por sí sola una transformación cultu-

ral ni el logro de justicia epistémica. Para avanzar en ese sentido, es indispensable articular estructuras organizativas con procesos formativos, participación comunitaria y mecanismos de evaluación que permitan construir entornos universitarios inclusivos y democráticos, un enfoque integral que combine estructura, cultura y epistemología.

Conclusiones: igualdad y cuidado como horizonte ético-político

La UAQ ha construido una arquitectura organizativa y normativa significativa alineada con marcos internacionales y legislación nacional en igualdad sustantiva y educación superior. La creación de comités, direcciones y protocolos revela una voluntad política de transformación.

No obstante, persiste una distancia entre discurso e implementación: asignación presupuestaria limitada, indicadores fragmentarios y participación marginal de mujeres y disidencias en la toma de decisiones. Se reproducen estereotipos sexistas y redes familiares que obstaculizan una universidad inclusiva.

Esta tensión remite a la distinción de Fraser (2008) entre reconocimiento y redistribución, y exige interrogar las lógicas neoliberales y biopolíticas que configuran la gestión universitaria (Foucault, 1976; Brown, 2015). Los comités y dispositivos no son meras instancias administrativas, sino espacios de disputa simbólica donde se negocian saberes, prácticas y relaciones de poder, pero que también reproducen autoritarismos, opacidad y discrecionalidad, así como amiguismos y clientelismos, adolecen de mecanismos de control y transparencia.

La incorporación del derecho al cuidado —aunque incipiente— representa una apertura epistemológica que permite despatriarcalizar y descolonizar las estructuras académicas. Supone transitar de la meritocracia a una ética de interdependencia, reciprocidad y solidaridad (Gilligan, 1982; Tronto, 1993).

Para avanzar hacia una institucionalidad transformadora, las IES deben:

- Redistribuir recursos y poder para fortalecer comités y unidades de género.

- Diseñar sistemas de evaluación con indicadores cualitativos y cuantitativos.
- Garantizar la participación efectiva de mujeres, disidencias y colectivas feministas en decisiones.
- Incorporar marcos críticos en la formación universitaria para evitar que la perspectiva de género se reduzca a discurso de gestión.

La experiencia de la UAQ muestra que igualdad de género y derecho al cuidado no son objetivos administrativos, sino horizontes ético-políticos que atraviesan cultura institucional, distribución de poder y producción del conocimiento. Solo desde esta perspectiva es posible construir universidades comprometidas con la justicia epistémica, la igualdad sustantiva y el pensamiento crítico feminista, en clave pluralista, situada y decolonial, un imperativo ético y jurídico en las IES.

Referencias

- Ahmed, S. (2017). *Living a feminist life*. Duke University Press.
- Althusser, L. (1970). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Siglo XXI Editores.
- Álvarez Henao, M., & Galeano Cadavid, J. (2021). Políticas de género en universidades latinoamericanas: una revisión sistemática. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 51(2), 45–68.
- Brown, W. (2015). *Undoing the demos: Neoliberalism's stealth revolution*. Zone Books.
- CEDAW. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Naciones Unidas.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299.
- Espinosa Miñoso, Y. (2014). El feminismo decolonial: una apuesta por otra forma de hacer teoría y práctica desde los márgenes. En: Gutiérrez, M. (Ed.), *Feminismos diversos*. Editorial Desde Abajo.
- Foucault, M. (1975/1976). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Fraser, N. (2008). *Scales of justice: Reimagining political space in a globalizing world*. Columbia University Press.
- Gilligan, C. (1982). *In a different voice: Psychological theory and women's development*. Harvard University Press.
- Harding, S. (1991). *Whose science? Whose knowledge? Thinking from women's lives*. Cornell University Press.
- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575–599.
- Horkheimer, M. (1937/2002). *Teoría crítica*. Editorial Trotta.
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007).

Diario Oficial de la Federación.

Ley General de Educación Superior. (2021). Diario Oficial de la Federación.

Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2006). Diario Oficial de la Federación.

Ley de Educación del Estado de Querétaro. (2023). Periódico Oficial del Estado de Querétaro.

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro. (2012). Periódico Oficial del Estado de Querétaro.

Lugones, M. (2008). The coloniality of gender. *Worlds & Knowledges Otherwise*, 2(2), 1–17.

Milenio. (2023). UAQ: brechas de género en facultades y liderazgo. [Artículo periodístico].

Noticias UAQ. (2024). Informe de género y participación institucional. Universidad Autónoma de Querétaro.

ONU. (s.f.). Convención sobre los Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas.

OEA. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

Quadratin. (2015). Nepotismo en universidades públicas: el caso UAQ. [Artículo periodístico].

Ricoeur, P. (1990). El conflicto de las interpretaciones. Editorial Trotta.

Tronto, J. (1993). *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. Routledge.

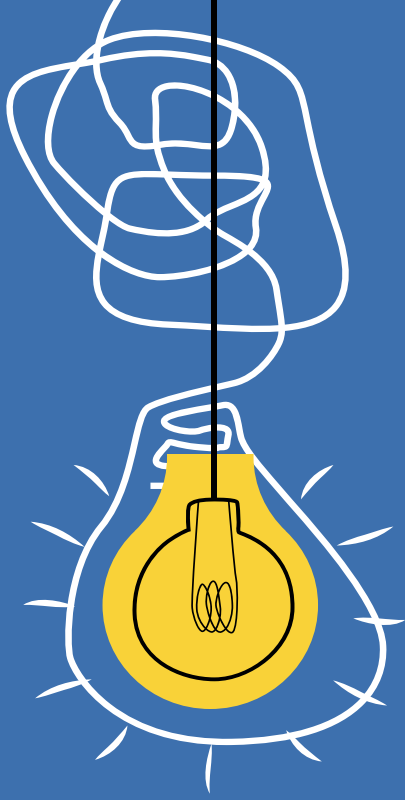
Tribuna de Querétaro. (2023). Redes familiares y poder en la UAQ. [Artículo periodístico].

Turner, V. (1969). *The ritual process: Structure and anti-structure*. Aldine Transaction.

UAQ. (2021). Programa Universitario de Igualdad de Género y No Discriminación. Universidad Autónoma de Querétaro.

UAQ. (2023). Protocolo UAVIG. Universidad Autónoma de Querétaro.

UNESCO. (s.f.). Cátedra Regional Mujer, Ciencia y Tecnología. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



Educación e Innovación

Retos, perspectivas y
desafíos para transformar
la realidad social



*Esta obra se editó en el
Estudio Calavera de Alex e.Bravo
en la ciudad de San Luis Potosí,
México, año 2026.*